

## Sumario

- ❖ **Convocatoria al Claustro Docente**  
Pagina 1
  
- ❖ **Nombramientos para el Claustro docente**  
Pagina 2
  
- ❖ **Nueva carrera en la FCQ**  
Pagina 3
  
- ❖ **Re-pensando la Educación Superior**  
Pagina 4
  
- ❖ **Biografía**  
Pagina 5
  
- ❖ **Informaciones breves y Circular Académica**  
Pagina 6



Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### RESOLUCIÓN N° 109/2008.-

Ciudad Universitaria, San Lorenzo  
17 de marzo de 2008

**VISTO:** Que la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción considera necesaria la permanente actualización de sus Planes de Estudios, a fin de adecuarlos a la dinámica permanente de cambios a nivel nacional e internacional; y

**CONSIDERANDO:** Que la actualización de los Planes de Estudios requiere de un estudio objetivo y responsable de los mismos de parte de la comunidad educativa de la Institución;

**POR TANTO:** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en uso de sus atribuciones legales, en virtud del Art. 71 del Estatuto – Carta Orgánica de la UNA, en vigencia:

#### RESUELVE:

Art. 1°: CONVOCAR AL CLAUSTRO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes para el día SÁBADO 5 DE ABRIL DE 2008 a la hora 08:00, para considerar la actualización de los Planes de Estudios y el desarrollo de la enseñanza impartida en las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química, Ciencia y Tecnología de Alimentos y Química Industrial en la Institución.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Amariella*  
Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA  
Decano

❖ **Nombramientos  
para el  
Claustro  
Docente**



Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### RESOLUCIÓN N° 112/2008.-

Ciudad Universitaria, San Lorenzo  
18 de marzo de 2008

**VISTO:** Que en fecha 17 de marzo de 2008 por Resolución N° 109/2008 el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Andrés Amarilla lo convocó a Claustro Docente de la Institución; y

**CONSIDERANDO:** Que se deben adoptar las medidas administrativas que garanticen el eficiente desarrollo del mismo.

**POR TANTO:** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en uso de sus atribuciones legales y en virtud del Art. 43 inciso f del Estatuto – Carta Orgánica de la UNA, en vigencia:

#### RESUELVE:

**Art. 1°:** Nombrar en el carácter de COORDINADOR GENERAL DEL CLAUSTRO DOCENTE al Prof. Dr. LUCIANO MIGUEL ANGEL RECALDE LLANO – Director Académica de la Institución y como COORDINADOR ALTERNO al Prof. Dr. JAVIER MARIA ARNELLA SERNA – Secretario de la Institución.

**Art. 2°:** Nombrar como COORDINADORES DE AREAS Y SECRETARIOS DE AREAS, a los siguientes profesionales:

- **AREA DE FARMACIA:**  
Coordinador: Prof. Dr. César Darío Aguilera Ferrández  
Secretaria: Prof. Farm. Zully Vera de Molinas
- **AREA DE BIOQUÍMICA:**  
Coordinador: Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto  
Secretario: Prof. Dr. José Félix Plas Perotta
- **AREA DE INGENIERÍA QUÍMICA:**  
Coordinador: Prof. Dr. Higinio Villalba Palacio  
Secretaria: Prof. IQ. Edilina Velázquez
- **AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS:**  
Coordinador: Prof. Dr. Anthony Stanley Rodríguez  
Secretaria: Prof. Lic. Carolina González de Servín
- **AREA DE QUÍMICA INDUSTRIAL:**  
Coordinador: Prof. Dr. Lisandro Velázquez Castro  
Secretaria: Prof. QA. Nora Giménez Baravalle

**Art. 3°:** Dar cuenta de la presente Resolución al Honorable Consejo Directivo en su próxima Sesión Ordinaria.

**Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA  
Decano

**CARRERA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

*Aprobada por Acta N° 2 (A.S. N° 2/31/01/2008) Resolución N° 024-00-2008 del Consejo Superior Universitario.*

❖ **Nueva  
carrera  
en la  
FCQ**

**JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACION**

Por Ingeniería de Alimentos se entiende la disciplina que aplica los principios científicos y de ingeniería de diseño, desarrollo y operaciones de quipos y procesos para el manejo, transformación, conservación y aprovechamiento integral de las materias primas alimentarias bajo parámetros de calidad, desde el momento de su producción primaria hasta su consumo, sin agotar la base de los recursos naturales ni deteriorar el medio ambiente.

El aporte de la Ingeniería de Alimentos esta basado mediante la aplicación de los conceptos científicos y principios de ingeniería al manejo, procesamiento y distribución de alimentos. Este campo de la ingeniería aplica el conocimiento requerido para diseñar procesos y sistemas de manejos para formar una cadena eficiente de suministro de alimentos desde el campo hasta el consumidor.

Durante los últimos años, el crecimiento de las Universidades se ha sustentado en la creación de nuevas carreras que orientadas a responder a las demandas de los diferentes sectores de la población para abatir problemáticas presentes en la sociedad.

La Facultad de Ciencias Químicas inmersa en esta dinámica puso en marcha en 1978 la carrera de Tecnología de Alimentos, que experimentó sucesivas adecuaciones hasta transformarse en el año 1.997, en la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos en año 2002 la implementación de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

El carácter pionero de esta Facultad al enfrentar la problemática de la producción de alimentos con una carrera de carácter profesional proporciona suficientes antecedentes para llevar adelante un proyecto académico conducente a otorgar titulación a nivel de Ingeniería de Alimentos otra disciplina vinculada al tema, pero con un carácter orientado a los aspectos de tal manera de asegurar que una gran variedad de alimentos estén disponibles para proveer una dieta adecuada para la población y que estos sean nutritivos, inocuos y apetecibles.

La necesidad de Ingenieros de Alimentos aumentara en el futuro para responder a las demandas de una población creciente y con nuevas tendencias en el consumo de alimentos.

**OBJETIVOS GENERALES**

La carrera de Ingeniería de Alimentos, tiene como objetivo:

- Formar profesionales capaces de integrar conocimientos de la ciencia, la ingeniería, la tecnología y los aspectos sociales de manera de manera que el egresado pueda ejercer su profesión en beneficio de la comunidad y del país.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los fundamentos básicos de la Ingeniería de procesamientos de Alimentos y de las operaciones unitarias que intervienen en ella
- Diseñar y desarrollar sistemas para el aprovechamiento de las materias primas de origen agrícola y de los subproductos provenientes de la transformación.
- Investigar y generar tecnologías propias para el desarrollo de nuevos productos, de nuevos procesos y de nuevas fuentes de materias primas.
- Manejar los diagnósticos, prescripciones y controles de los fenómenos que se presentan en los procesos productivos de la industria alimentaria

**TITULO OTORGADO**

Al aprobar todas las materias correspondientes al Plan Curricular, incluyendo el Proyecto de Trabajo Final el graduado recibirá el Título de **Ingeniero en Alimentos**.

**DURACIÓN DE LA CARRERA**

El régimen de estudio de la carrera de Ingeniería de Alimentos es semestral, su duración total es de 11 semestres con materias de carácter obligatorio y realización de una pasantía y presentación de un Proyecto en el área de su competencia, que le posibilita a optar al Título de Ingeniero en Alimentos.

**PERFIL DEL EGRESADO**

- Proyectar, planificar, calcular y controlar las instalaciones maquinarias e instrumentos de establecimientos industriales, comerciales en los que se involucran fabricación, transformación, fraccionamiento y envasado de los productos alimenticios contemplados en la legislación vigente.
- Diseñar, implementar, dirigir y controlar sistemas de procesamiento industrial de alimentos.
- Investigar y desarrollar técnicas de fabricación transformación, fraccionamiento y envasado de alimentos destinados al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materias primas.
- Participar en la realización de estudios relativos al saneamiento ambiental, seguridad e higiene, en la industria alimentaria.
- Participar en actividades docentes sobre los temas específicos de alimentos en los diferentes niveles educativos del país u otros.
- Realizar asesoramientos, peritajes y arbitrajes relacionados con las instalaciones y maquinarias relacionadas con las industrias de alimentos.
- Dedicarse a la investigación científica y/o docencia.

**CAMPO LABORAL**

El carácter multidisciplinario de la carrera de Ingeniería de Alimentos le permitirá desarrollar actividades en distintos escenarios de nuestra realidad social.

- Establecimientos industriales dedicados a la elaboración de productos, materias primas y otros de los diferentes sectores del área alimentarios
- Establecimientos industriales dedicados a la fabricación de equipos, maquinarias para el sector alimentario.
- Instituciones de investigación y educativas de las áreas específicas a la carrera

## Re-pensando la Educación Superior

### ❖ Re-pensando la Educación Superior

La Universidad enfrenta hoy diversos problemas como consecuencia de una serie de cambios sociales y económicos que están ocurriendo. Entre otros problemas a resolver es de destacar la crisis en la educación, la cual se refleja en la disminución de su calidad, en el uso de metodologías inadecuadas y en el aumento de la matrícula universitaria. Todo esto ha llevado a que el estudiante tenga escasas oportunidades de desarrollar su potencial para innovar, razonar, discrepar y desarrollar su espíritu crítico.

Durante las últimas décadas la evolución del conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas han superado todo lo previsto. Ya no existe la posibilidad de educarse de una vez para siempre, es necesario desarrollar formas de educación permanente que le aporten al individuo conocimientos básicos y habilidades de aprendizaje que permitan desarrollar el proceso de aprender a aprender evitando así el anacronismo y la desadaptación del conocimiento científico.

El gran reto para el conocimiento, la educación y el pensamiento en los albores de un nuevo siglo es la contradicción entre los problemas cada vez más globales, interdependientes y planetarios, por una parte, y nuestra forma de conocer, que es cada vez más fragmentada, parcelada y compartimentada, por otra parte. Esta preocupación es compartida por América Latina y el Caribe, como se desprende de las resoluciones de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación en América Latina y el Caribe (La Habana, 1996) "propiciar la investigación que tenga por objeto la educación superior, la capacitación pedagógica de los docentes universitarios y en general su superación profesional, científica y pedagógica. Se propone "hacer del autoexamen de la educación superior una disciplina curricular" (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 1997). En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción" (París, octubre 1998) se puntualizó que *"...habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior"*

La calidad de la educación "incluye su cualidad intrínseca, a través de: los contenidos de índole curricular, el volumen de recursos tanto materiales como humanos; la formación docente, el estudio de métodos y medios como soluciones frente a los problemas de repetición y deserción, caracterizadores de la realidad latinoamericana ..." (I Seminario de Educación en la Calidad, Comité Nacional de Calidad, Montevideo, Uruguay, 1993).

El **fenómeno de la masificación** ha sido reiteradamente señalado como uno de los principales factores que inciden en el fracaso y la deserción en los primeros años de estudios universitarios. "En un momento biográficamente crucial, como es el del ingreso a niveles terciarios, la enseñanza masiva enfrenta al joven con nuevas reglas de interacción que, si bien marcan diversas rupturas para todos los estudiantes, operan diferencial y contextualmente sobre aquellos menos preparados para hacerle frente..." (Marrero, 1996). El doble mensaje de la sociedad sobre la educación coloca a los jóvenes en situaciones límites, .... El mensaje que incluye la exigencia de concurrir a instituciones educativas y al mismo tiempo el descreimiento respecto al futuro, se constituye en un obstáculo epistemológico, responsable de gran parte de los fracasos educacionales. Los jóvenes desconfían de la utilidad de su permanencia en instituciones que no pueden asegurarle una capacitación adecuada a sus necesidades futuras (Puiggrós, 1997).

Es preocupante observar que el hábito de los estudiantes se ha convertido en " **salvar exámenes** " más que en aprender, resultado de la escuela meritocrática que se ha vivido que no les pide que sepan sino que certifiquen un determinado nivel educativo superado. Esto lleva al círculo vicioso pernicioso en el cual los alumnos no tienen ningún interés en aprender porque no se les motiva y el profesor no se motiva porque los alumnos no tienen ningún interés en aprender. Esto ha ido en detrimento de la formación de los egresados ya que ha contribuido a menguar su capacidad para encarar problemas nuevos.

Buscando contribuir a la mejora de la situación planteada se han implementado nuevas metodologías de enseñanza en diferentes cursos de la Facultad de Química, tanto del Núcleo Básico como del Núcleo Técnico. Estas metodologías alternativas tienen como objetivo principal favorecer el cambio de roles de docentes y estudiantes, promoviendo un aprendizaje significativo.

Inciendo en los roles tradicionales que docentes y los estudiantes han desempeñado hasta el momento, y poniendo más énfasis en que el primero actúe más como orientador del estudiante en su aprendizaje que como mero transmisor, y que el segundo tome conciencia de su potencial como constructor de sus propios conocimientos. Se busca potenciar la motivación por la asignatura y el trabajo grupal, logrando una integración más activa y comprometida del estudiante. Se pretende desarrollar competencias y actitudes respecto a los contenidos, en un ambiente de aprendizaje cooperativo, con actividades centradas en el estudiante, cambiar el enfoque de obtener información escuchando, repitiendo y memorizando, por aprender debatiendo, analizando, organizando, evaluando, cooperando. Los cambios metodológicos ensayados han tenido una muy buena receptividad por parte de los estudiantes involucrados en dichas experiencias, como lo muestran los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas.

Es primordial profundizar en acciones e investigaciones de esta naturaleza para mejorar las situaciones de enseñanza-aprendizaje en particular y la calidad de la educación en general. Todo sistema social es abierto y ello caracteriza una relación fluida e interactiva con el medio, del cual es preciso diferenciar el complejo en la mayor medida posible para su mejor estudio. Aún más, en la investigación educativa muchas de las hipótesis que se pueden establecer tienen el universo de discurso reducido a 30 individuos. La investigación educativa suministrará el tipo de entendimiento autorreflexivo mediante el cual se evitará que la práctica sea una mera reproducción de la cultura aprendida e inmutablemente transmitida. En general, un punto débil de la investigación educativa es su desconexión con la realidad del aula, su falta de comprobación en la acción; si no se tiene alumnos delante no hay nada que investigar, sólo queda elucubrar (Segovia Pérez, 1997). Si bien esta situación compleja está atravesada por múltiples factores, algunos de los cuales trascienden a la Facultad y a la Universidad, se pretende con este tipo de propuestas de enseñanza aportar al estudio y análisis de esas necesidades.

❖ **Biografía**

**Prof. Dr. Rafael Campercholi**  
 Doctor en Química Industrial  
 Ocupó el Decanato desde el  
 año 1.989 hasta 1.996

Por considéralo de interés y como una forma de recordar y honrar a los que nos precedieron en la docencia, con cada numero del Boletín Académico entregaremos la biografía de destacados Profesores de nuestra casa de estudios.

Continuamos la serie de los Decanos de la Facultad de Ciencias Químicas.

### **SEMBLANZA DEL PROFESOR DR. RAFAEL CAMPERCHOLI**

Egresó como Químico Farmacéutico en 1951 y como Dr. en Química Industrial en el año 1952, con calificaciones brillantes que lo acreditaron como “Mejor Egresado” de la Promoción.

Enseñó en la Facultad de Química y Farmacia – hoy Ciencias Químicas – desde el año 1957 hasta octubre de 1996, fecha en que renunciaría para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria. Cabe destacar que se inició en la docencia en ésta Casa de Estudios en 1950 como ayudante de cátedra. Ejerció la docencia universitaria con reconocida solvencia en las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas – hoy Ingeniería – y de Ciencias Agrarias. En la Facultad de Ingeniería siguió asesorando tesis y proyectos industriales hasta su fallecimiento.

Desde el año 1947, inició su carrera docente en la Facultad de Química y Farmacia como ayudante de Cátedra y en el año 1951, ya se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Química Analítica Cuantitativa. Se desempeñó desde 1953 en la Cátedra de Toxicología Industrial y Química Legal, del quinto curso, ciclo industrial, hasta el año 1954 y desde 1955 como Profesor de Higiene Industrial, del quinto curso del ciclo de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria, se desempeñó desde el año 1958, en la asignatura Industrial Agrícola, pasando luego a ser Profesor Asistente, Adjunto y Titular de esta misma Cátedra, hasta la separación de estas Facultades. Fue confirmado como Profesor Titular de Industrias Agrícolas en 1971 y en el año 1980, fue nombrado Encargado de Cátedra de la asignatura Procesamiento de Productos Agrícolas, en la Orientación de Ingeniería Agronómica; en 1983 fue confirmado como Profesor Titular de Industrias Pecuarias del quinto curso de la Facultad de Ingeniería Agronómica, Orientación Producción Animal.

Se desempeñó como Sub Jefe del departamento de Ingeniería Rural de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Miembro de la Comisión de Selección de Equipos para la Facultad de Química y Farmacia (Préstamo B.I.D.)

Miembro Titular del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Química y Farmacia por más de 3 (tres) periodos consecutivos. Representó como docente a la Facultad de Química y Farmacia durante 3 (tres) periodos consecutivos ante el Honorable Consejo Superior Universitario. Se desempeñó como Director del Departamento de Química Industrial de la Facultad de Química y Farmacia, desde 1974 hasta marzo del año 1982. También se desempeñó como Consejero Docente Titular ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, desde el año 1984, hasta febrero del año 1987.

Integró en más de una ocasión la terna de candidatos para Decano de la Facultad de Química y Farmacia – hoy Ciencias Químicas.

Ejerció el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, desde el mes de junio del año 1989, hasta el mes de junio del año 1996.

Como estudiante fue siempre un aventajado alumno, mereciendo por ello distinciones honoríficas, primero en la Escuela Italiana “Regina Elena” y luego en el Colegio Alemán (Actual Colegio Goethe).

Fue mejor egresado de la Facultad de Química y Farmacia, obtuvo el tercer premio en el concurso organizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con su tema “Historia de la vialidad en el Paraguay”.

Se desempeñó en varios cargos como Jefe de la Sección Bromatología del Laboratorio Químico del Ministerio de Industria y Comercio, desde el año 1955, hasta mayo del año 1962. Miembro de la Comisión Técnica de Trabajos de la Unión Industrial Paraguaya; Miembro de la Comisión de Normalización del azúcar de caña; Representante de las Comisión Mixta de azúcar, ante el I.N.T.N; Vicepresidente de la Federación de Químicos del Paraguay, entre 1981 y 1983. Fue honrado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, con el premio por “Dedicación a la Cátedra”.

Participó en numerosos cursos de especialización, tanto en el país como en el exterior, y fue docente de muchos de los mismos, dando así ejemplo a lo que se preconiza como educación continua.

Durante el desempeño como académico de esta facultad, el Prof. Dr. Campercholi se caracterizó por su trato sincero y su espíritu conciliador, tratando de obtener el consenso en las cuestiones conflictivas que se planteaban.

Durante su gestión como Decano se plasmó una política de apertura hacia los distintos estamentos, acorde con el momento histórico, y se propició la conformación de equipos de trabajo en diferentes sectores del quehacer académico, a fin de aprovechar eficazmente los recursos disponibles.

**INVITACION PARA PUBLICAR EN REVISTA FCQ**

Se invita a los Señores Profesores de nuestra casa de estudios a publicar artículos científicos, revisiones y otras de interés en la Revista FCQ.

La misma aparecerá en el mes de mayo del corriente y se solicita enviar por correo electrónico a la dirección [revista@qui.una.py](mailto:revista@qui.una.py) hasta el 20 de abril.

**CONFERENCIA SOBRE DENGUE HEMORRAGICO**

Se llevó a cabo el viernes 28 de marzo a las 16:00 hs. una conferencia sobre Dengue Hemorrágico, dictado por el Dr. Ivan Allende y dirigido principalmente a los estudiantes de las cátedras de Bioquímica Clínica II y Pasantía de la carrera de Bioquímica, como también a docentes y estudiantes interesados.

**CIRCULAR N° 2/2008****Señor/a Profesor/a**

La Dirección Académica le recuerda en esta circular, las modificaciones establecidas en los reglamentos de la Institución referidos a: Inasistencia de alumnos a evaluaciones parciales y Reglamento de Evaluaciones. Las mismas rigen a partir del primer semestre del Curso Lectivo 2008.

Para la determinación de las calificaciones en las evaluaciones prácticas, se cuenta con el Servicio de Apoyo Pedagógico que puede ayudar en la elaboración de pautas y registros de control para la obtención del porcentaje correspondiente que deberá ser asentado en la planilla junto con el obtenido en las evaluaciones teóricas.

**REGLAMENTO DE INASISTENCIA DE ALUMNOS A PRUEBAS PARCIALES**

- Art.1 Un alumno podrá faltar a una sola prueba parcial en cada Cátedra en el semestre y no justificará por escrito esta situación.
- Art. 2 El alumno que faltare a una prueba parcial, no llevará la nota 0% y tendrá derecho a una prueba de regularización. En caso de inasistencia a otra prueba parcial llevará la nota 0% en esa prueba.
- Art. 3 El alumno podrá regularizar la prueba parcial faltante en cualquiera de las fechas de exámenes finales de la asignatura en el semestre correspondiente, a elección del alumno, sobre la totalidad del programa de la asignatura y con el mismo temario que el examen final. En caso de alcanzar con dicha prueba habilitación a examen final, la duración del derecho al mismo se computará a partir de esa fecha.

**REGLAMENTACION DE EVALUACIONES PARA TODAS LAS ASIGNATURAS DE LOS DISTINTOS PLANES DE ESTUDIOS Y CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS****De las Evaluaciones Parciales**

- 1.1. En cada Semestre se suministrarán a el/la alumno/a como mínimo (2) dos Evaluaciones Parciales Teóricas obligatorias en cada una de las asignaturas impartidas, a excepción de aquellas que por la especial naturaleza de su desarrollo hagan inadecuadas su realización. En este caso la Cátedra deberá establecer otros mecanismos de evaluación aprobados por el Consejo Directivo.
- 1.2. El contenido de las Evaluaciones Parciales Teóricas, versará sobre lo desarrollado del programa de la asignatura, hasta (7) siete días antes de las mismas.
- 1.3. Las Evaluaciones Parciales Prácticas se llevarán a cabo de acuerdo a la naturaleza y desarrollo de las clases prácticas, y el promedio de las mismas constituirá una nota más con las notas de las Evaluaciones Parciales Teóricas, a los efectos de conformar el Promedio General (PG) que se aplicará en la ponderación de las calificaciones finales en la asignatura.
- 1.4. Las calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en las Evaluaciones Parciales Teóricas y Prácticas, se expresarán en porcentaje y deberán ser asentadas en planillas facilitadas para el efecto, las que serán entregadas por los Profesores Jefes de Cátedras, quienes darán Mesa de Entrada en la Secretaría Académica en los periodos establecidos en el Calendario Académico.
- 1.5. Las Evaluaciones Parciales Teóricas no tomados por el/la alumno/a se registrarán por el Reglamento de Inasistencia a Pruebas Parciales.
- 1.6. El/la alumno/a que no haya obtenido el promedio requerido en las Evaluaciones Parciales Teóricas y Prácticas al término del periodo académico establecido en cada semestre, deberá recurrar la asignatura, conservando el mérito del laboratorio si lo tuviera, no así la asistencia a clases teóricas.

Ante cualquier duda o sugerencia, le aguardamos en la Dirección Académica donde los Coordinadores de Área y Carreras estarán prestos para atender su consulta.

Atentamente.

La Dirección Académica